

Resolución

Referencia: Resol 2022 Imp. Autom.

VISTO:

El Decreto - Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), la Ordenanza Fiscal N° 7301, el Decreto N° 704/2012 del Departamento Ejecutivo; Decreto N° 453/20 y los expedientes digitales N° 4016-2260/2018, 70692/2022, 71918/2022, 90512/2021, 11548/2020, 77884/2021, 48287/2021, 74108/2022, 41311/2021, 74599/2022; y

CONSIDERANDO:

Que varias personas con discapacidad, con domicilio en nuestra Ciudad solicitan exención del Impuesto del Automotor respecto del período fiscal 2022, habiéndose adjuntado las notas de pedido correspondientes en los expedientes citados.

Que la Dirección General de Administración Tributaria habiendo analizado los expedientes respectivos opina que no existen objeciones para acceder a lo solicitado según lo establecido en la Ordenanza Fiscal N° 7301 según Capítulo XIX – De las Exenciones – Artículo 162°, el cual remite al Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Artículo 243° inc. f.

Que constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Secretaría entiende pertinente proceder al dictado de un Acto Administrativo otorgando las eximiciones solicitadas a los contribuyentes detallados en el Anexo adjunto.

Que, la Ordenanza Fiscal 7301/2021, en su ARTÍCULO 5° atribuye a la Autoridad de Aplicación, entre otras funciones la *“...tramitación de solicitudes de repetición, compensación y/o exenciones de los Tributos municipales, y sus accesorios, establecidos por esta Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva...”*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por la Ordenanza 7301/2021, la cual en su ARTÍCULO 128° faculta a esta Secretaría al disponer que: *“La resolución de los pedidos mencionados en el último párrafo del artículo anterior estará a cargo de la Autoridad de Aplicación. A efectos de emitir la respectiva Resolución la Autoridad de Aplicación podrá requerir toda la documentación e información adicional que resulte conducente. La falta de cumplimiento a tales requerimientos, dentro de los plazos acordados, dará lugar al archivo de las actuaciones”*

Que la presente Resolución no genera derechos adquiridos, siendo solo la aplicación de la normativa vigente para el período fiscal 2022.

Que, conforme el Decreto N° 453/2020, esta Secretaría de Ingresos Públicos fue designada Autoridad de Aplicación de las Ordenanzas Fiscal N° 7301 e Impositiva N° 7302; y

Por ello,

LA SEÑORA SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exímese por el período fiscal 2022, a las personas que posean el Certificado Nacional de Discapacidad correspondiente, con domicilio en esta Ciudad, del pago del Impuesto del Automotor, a aquellos vehículos destinados al uso exclusivo de personas que padezcan discapacidad, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Fiscal 7301 en su Artículo 162°, según el detalle obrante en el Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que el beneficio que se concede en el artículo anterior, comprende únicamente a las cuotas impagas y/o a vencer de la Tasa mencionada en el mismo y solamente en el período indicado, debiendo cumplir con las disposiciones, obligaciones y deberes formales de la respectiva Tasa.-

ARTICULO 3°.- Agréguese copia de la presente Resolución a los expedientes detallados en el Anexo I.-

ARTICULO 4°.- Establécese que la Dirección General de Administración Tributaria efectuará en los respectivos registros el asiento derivado de la medida dispuesta en el artículo primero. -

ARTICULO 5°.- Regístrese; notifíquese y archívese. -

ANEXO I

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE:	TITULAR DE LA CUENTA	DOMINIO	TASA:	PERÍODO FISCAL:
2260/2018	TAMAI LUIS ALBERTO	TAMAI LUIS ALBERTO	EIC259	Impuesto Automotor	2022.
70692/2022	LEMES MARCELA SUSANA	LEMES MARIANA BEATRIZ	GCE951	Impuesto Automotor	2022.
71918/2022	FANTUZZI ARNALDO CESAR	FANTUZZI ARNALDO CESAR	HRJ188	Impuesto Automotor	2022.
90512/2021	MARROCCO JORGE EDUARDO	MARROCCO JORGE EDUARDO	HJI074	Impuesto Automotor	2022.
77884/2021	GOMEZ RUBEN JOSE	ACOSTA DORA PAULINA	HOT783	Impuesto Automotor	2022.
48287/2021	MEDINA NOHA NICOL	MEDINA MIGUEL ALBERTO	JIV970	Impuesto Automotor	2022.

11548/2020	PEDROZA ROSA ESTER	DALINGER JULIO DAVID	GNK495	Impuesto Automotor	2022.
74108/2022	MIRANDA VERONICA ROSA	MIRANDA VERONICA ROSA	ISP347	Impuesto Automotor	2022.
41311/2021	CALVEYRA MIGUEL ANGEL	CALVEYRA MIGUEL ANGEL	EU731	Impuesto Automotor	2022.
74599/2022	ORIOLO MAURO JAVIER	ORIOLO MAURO JAVIER	JYP940	Impuesto Automotor	2022.